



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

23393 *Anuncio por el que se hace pública la modificación de la composición de la Junta Directiva de la Federació Balear de Kickboxing correspondiente al período electoral 2012-2016*

De acuerdo con el artículo 20.4 del Decreto 86/2008, de 1 de agosto, por el que se despliegan y regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de las Illes Balears, el 29 de noviembre de 2012 se publicó en el Boletín Oficial de las Illes Balears la ratificación del Presidente y la composición de la Junta Directiva de la Federació Balear de Kickboxing.

Asimismo, el 4 de junio de 2013 se publicó la modificación de la Junta Directiva de dicha entidad.

El 22 de noviembre de 2013, el Presidente de la Federació Balear de Kickboxing comunicó a la Dirección General de Deportes la baja de don Iván Marín Martí en calidad de Secretario de la junta directiva y su sustitución en el cargo por don Rosendo Santiago Pardo.

La Asamblea General de la Federació Balear de Kickboxing adoptó, en la sesión de 27 de julio de 2012, entre otros acuerdos y con el objeto de llevar a cabo el proceso electoral correspondiente al período 2012-2016, que la Junta Directiva sería nombrada por el Presidente. Dicho acuerdo fue ratificado por Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 31 de julio de 2012.

Conforme al precepto citado inicialmente también se hace pública la nueva composición de la Junta Directiva de la Federació Balear de Kickboxing, que es la siguiente:

Juan José Roig Ribas, Presidente

Miguel Vilanova Vaquer, Vicepresidente primer

Juan Antonio Lajara Enguidanos, Vicepresidente segundo

Natividad Riera Sureda, Vicepresidenta tercera

Clara Bonet Riera, Vicepresidenta cuarta

Rosendo Santiago Pardo, Secretario

Jesús Bonet Escandell, Tesorero

Bernardo Ochoa Llabrés, Vocal

Juan Marí Torres, Vocal

Palma, 17 de diciembre de 2013

El director general de Deportes

Francisco Javier Morente López

